

## ADENDA MODIFICATIVA A LAS BASES DEL CONCURSO

### #SORTEO KIT DE CÁPSULAS CENTRAL LECHERA ASTURIANA 2021

#### 1. OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA

Constituye el objeto de la presente adenda, la modificación de las bases tercera y sexta del concurso "#SORTEO KIT DE CÁPSULAS CENTRAL LECHERA ASTURIANA 2021", que fueron depositadas y protocolizadas en fecha 30 de junio de 2021 ante el Notario de A Coruña D. Víctor José Peón Rama con despacho en calle Durán Loriga nº 11.

A tal efecto, las bases tercera y sexta pasarán a tener la siguiente redacción:

**Segunda.- Duración.-** El período promocional comprenderá desde las 12:00 horas del jueves, 1 de julio de 2021 a las 11:59 horas del lunes, 16 de agosto de 2021, ambos inclusive.

**Sexta.- Sorteo.-** El sorteo se realizará ante Notario el día martes, 17 de agosto de 2021.

CAPSA, o en su caso la entidad gestora de la promoción (Bysidecar), facilitarán al Notario una relación comprensiva de todas las participaciones enviadas vía web por los consumidores, que cumplan con los requisitos exigidos.

A cada uno de los participantes se le asignará informáticamente un número por medio de un sistema generador de números aleatorios contenido en la Página del Servicio Intranet del Consejo General del Notariado.

Solo entrarán en sorteo las participaciones recibidas dentro del período promocional según lo recogido en la Base Tercera. Todos los usuarios participantes pasaran a formar parte de la base de datos de posibles ganadores.

A continuación, se seleccionará por este orden: 3 premiado/s y 3 reserva/s. Los reservas sustituirán al ganador en los siguientes casos:

- Por imposibilidad de identificar y/o localizar al ganador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el sorteo, cualquiera que sea la causa.
- Por renuncia expresa del propio ganador del premio.

El premio o premios quedarán desiertos en caso de no resultar posible, en último término, su adjudicación total o parcial durante el período promocional. Si el ganador necesitase actuar a través de tutor o representante legal deberá informar a la entidad organizadora a fin de que aquel acepte y reciba el premio en su nombre y autorice el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

Los ganadores se darán a conocer el jueves, 26 de agosto de 2021.

#### 2. VIGENCIA DEL RESTO DE BASES

El resto de las bases no modificadas por la presente adenda, se mantendrán plenamente en vigor.

En Granda – Siero (Asturias), a 27 de julio de 2021.